



MODIFICA PRESUPUESTO PROGRAMA SOCIAL PROGRAMA SOCIAL "FOMENTO AL EMPLEO, CAPACITACION Y EMPRENDIMIENTO"

DECRETO Nº 2203

Chillán Viejo, 29 JUN 2017

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios,

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Nº 4141/16.12.2016 que aprueba presupuesto municipal para el año 2017.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 34 del 04 de enero de 2017, que aprueba el Programa Social "FOMENTO AL EMPLEO, CAPACITACION Y EMPRENDIMIENTO".
- 3.- El Programa Social "FOMENTO AL EMPLEO, CAPACITACION Y EMPRENDIMIENTO"
- 4.- La necesidad de realizar modificación presupuestaria a fin una mejor ejecución del presupuesto y necesidades.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, la incorporación de asignación presupuestaria y asigna recursos al Programa Social "FOMENTO AL EMPLEO, CAPACITACION Y EMPRENDIMIENTO", de acuerdo al siguiente detalle:

Disminuye:

La cuenta 22.04.012 "Otros Materiales, Repuestos y Útiles diversos" en \$ 200.000.- (doscientos mil pesos)

Incorpora:

La cuenta 22.04.999 "Otros" y asigna recursos por \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos)

Suplementa:

La cuenta 22.04.001 "Materiales de Oficina" en \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / OES / CLV / PVC / RRA / PMV / MVH / rra

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal, D.A.F., Dideco, UDE, OMIL.



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE